

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 20 de 1989

Señores
Accionistas de ORGANIZACION INMOBILIARIA
Y COMERCIAL ORINOCO C.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Me es muy grato poner a la consideracion de ustedes el Informe que de acuerdo con la Ley de Compañías en sus artículos pertinentes obliga a los que somos designados Comisarios; correspondiente al ejercicio económico de 1988.

En base a un convenio temporal existente con la compañía EXAWIN S.A. respecto a la operación de las líneas de representación de sus proveedores del exterior SCHOU, SUNNEN Y KWIK-WAY su desenvolvimiento comercial lo podríamos calificar de excelente, obteniendo una utilidad bruta en sus ventas de 55 %. Por convenio mutuo la compañía absorbio gran parte de los gastos de la otra para de esta manera compensar el desequilibrio que de seguro tendría que acarrear tal convenio.

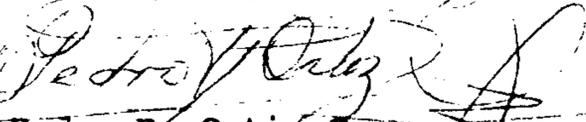
Hay varios factores que intervienen en el logro obtenido en el ejercicio que comento, pero de manera especial a las empresas que comercian con productos de importación, les afecta grandemente la incertidumbre que la situación económica conlleva y los riesgos financieros que impactan negativamente a los negocios.

En las oportunidades que he tenido para visitar el Departamento de Contabilidad, he podido observar que ésta se registra dentro de las normas generalmente aceptadas, y aprovecho la oportunidad para agradecer las facilidades que me dieron para cumplir con mis funciones.

En caso de que fuera necesario y así lo solicitaran estoy listo a ampliar este informe en la sesión correspondiente.

Hasta entonces me anticipo en presentar a ustedes señores accionistas el testimonio de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,



Pedro R. Ortiz C.
COMISARIO

